UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 03/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 15 de Enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 339.401 "Construcción de Sala de Informática en la Escuela Nº 1431 Vacay 30".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 3.956/17 de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 339.401 para Construcción de Sala de Informática en la Escuela Nº 1431 Vacay 30– Ad referendum al presupuesto del año 2018 por Gs. 84.000.000.

Por Resolución Nº 3.712/2017 de fecha veintiséis de Octubre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de Sala de Informática en la Escuela Nº 1431 Vacay 30. Y en fecha uno de diciembre, el Ministerio de Educación y Ciencias autoriza la implementación del proyecto.

Según Constancia ad Referendum de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 84.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-06-2018 "Construcción de Sala de Informática en la Escuela Nº 1431 Vacay 30", estableciendo como fecha de apertura de sobres el tres de enero de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron seis ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 03/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	MONTO
METALÚRGICA NÚÑEZ DE RUBÉN NÚÑEZ	70.005.000
JARITA S.A.	73.775.618
METALÚRGICA PIRAPO de OMAR GARCÍA	75.164.458
RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	77.968.895
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	79.975.999
NELI SERVICIOS de Severa Villar	79.563.820

El señor Raúl Zarate, en representación de JARITA S.A. dejó las siguientes observaciones en referencia a la empresa METALÚRGICA NÚÑEZ, que su planilla de oferta se encuentra completada de manera deficiente no sumando los sub ítems y colocarlos en el ítem global.

Al respecto, se aclara que en las instrucciones a los oferentes se establece claramente que los oferentes deberán cotizar los precios unitarios y totales de cada ítem, siendo irrelevante la indicación o no de las sumatorias de los sub ítems.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALÚRGICA NÚÑEZ DE RUBÉN NÚÑEZ	JARITA S.A.	METALÚRGICA PIRAPO de OMAR GARCÍA	RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benitez	JE CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si	No	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	si	Si	si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Constitución de Sociedad	NA	Si	NA	NA	NA	NA
	Poder del Representante	NA	Si	NA	NA	NA	NA
6	Certificado de origen	Si	Si	En tramite	No	Si	Si

El oferente RBR CONSTRUCTORA, no presentó en forma la garantía de mantenimiento de oferta, ya que en misma dice "*otorgada y firmada por el garante el día 3 de abril de 2018*". La garantía debe ser otorgada en una fecha anterior a la apertura de sobres, por lo cual se recomienda rechazar la oferta de RBR CONSTRUCTORA.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 03/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA

Los dos oferentes con las menores ofertas, presentaron el certificado de origen y empleo nacional, por lo cual aplicando el margen de preferencia las mismas seguirán siendo las menores ofertas.

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Nº	Documentos Formales	METALÚRGICA NÚÑEZ DE RUBÉN NÚÑEZ
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Constancia de no ser funcionario publico	Si
11	Copia de Balance General del último año	Si
12	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
13	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
14	Curriculum del jefe de obras	Si
15	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
16	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
17	Cronograma de ejecución de obras por sub ítems indicando tiempo en dias	Si
18	Formulario 1	Si
19	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
20	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
21	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	SI
22	Formulario 9 Lista de personal	Si
23	Formulario 10 Lista de equipos	Si
24	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

EVALUACION

Considerando que el oferente **METALÚRGICA NÚÑEZ,** presentó la menor oferta, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 03/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Financiera: El oferente demuestra con su balance general del año 2016, que cuenta con activos líquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos tres años. Demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de muros de contención en más de un contrato, cuenta con experiencia en construcción de un puentes y muros.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Las variaciones de los sub ítems se encuentran en un rango de -9% y -20%, no son por lo tanto significativas como para solicitar justificaciones al oferente.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra cronograma de ejecución que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente METALÚRGICA NÚÑEZ demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso **CD-06-2018 Construcción de Sala de Informática en la Escuela Nº 1431 Vacay 30", ID Nº 339.401,** a **METALÚRGICA NÚÑEZ** con RUC Nº **2172215-3,** de **RUBÉN DARÍO NÚÑEZ** con CI Nº 2.172.215, por **(Gs. 70.005.000) GUARANÍES SETENTA MILLONES CINCO MIL**, para la construcción de una sala de informática de 5,80 m x 6,80 m con techo de zinc, en la escuela Nº 1431 Vacay30.

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista